

## DOCUMENTO DE RESPUESTA

### CONSULTA PÚBLICA DE LA OBRA

Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) CAPS Florentino Ameghino. Localidad: Florentino Ameghino. Partido: Florentino Ameghino.

### INTRODUCCIÓN

La Consulta Pública es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos, como así también de los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de la ejecución de los mismos.

La presente Consulta Pública se realizó en el marco de la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la ejecución de obras dentro del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR).

Como medida de prevención ante el virus Covid-19, el Ministerio de Hacienda y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Ministerio de Salud de la PBA han definido la presente modalidad de "Consulta Pública Virtual" para poner a consideración de la comunidad el presente proyecto.

### CRONOGRAMA

- Fecha de Inicio (Publicación): 10 de Enero de 2022
- Plazo para la realización de Consultas: entre el 12/01/2022 y el 23/01/2022, inclusive.
- Plazo para la formulación de las Respuestas a las Consultas Realizadas: entre el 24/01/2022 y el 28/01/2022. En función de las consultas recibidas el día 28/01/2022 se remitió, a través de correo electrónico, una respuesta parcial a cada participante. Asimismo, dicha respuesta fue publicada en el sitio de la consulta pública virtual.
- Posteriormente habiendo efectuado las gestiones pertinentes el 14/12/2022 se remitió, a través de correo electrónico, una nueva respuesta a cada participante y se publicó el documento de respuesta en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas.
- Plazo de publicación del presente documento de Respuestas a las consultas efectuadas: durante el plazo de 7 días, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas a partir del día 14/12/2022 hasta el 21/12/22.

### DOCUMENTACIÓN SOMETIDA A CONSULTA PÚBLICA

Disponible a la comunidad en general, a partir de la Publicación y durante el período de duración de la Consulta, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas [https://www.gba.gob.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/consulta\\_publica](https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica)

- Proyecto Técnico de la Obra (Memoria descriptiva, especificaciones técnicas particulares de obras principales y obras complementarias, documentación gráfica de obras principales y obras complementarias)
- Análisis Ambiental y Social - Ficha de Evaluación Socioambiental del Proyecto (FES)
- Documento resumen de las características de la obra y del proceso de consulta.
- 2 presentaciones (PPTs) explicativas de los documentos mencionados previamente y del procedimiento establecido para la presente Consulta Pública Virtual.

## COMUNICACIÓN DE LA CONSULTA

Se realizó la publicación del llamado a la presente Consulta Pública, con el enlace (Link) a los Documentos sometidos a consideración, en la Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos:

[https://www.gba.gob.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/consulta\\_publica](https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica)

[https://www.gba.gob.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/consulta\\_florentino\\_ameghino](https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_florentino_ameghino)

Se difundió la publicación de la Consulta Pública a través de las redes sociales de los organismos involucrados, medios informativos de difusión local y medios digitales:

### Ministerio de Salud de la PBA

Portal Web   11/01/22	<a href="#">Consulta Pública Virtual para obras de salud en localidades de la Provincia   Provincia de Buenos Aires (gba.gob.ar)</a>
Instagram   11/01/22	<a href="https://www.instagram.com/p/CYmY19dsliH/?utm_medium=share_sheet">https://www.instagram.com/p/CYmY19dsliH/?utm_medium=share_sheet</a>
Twitter   11/01/22	<a href="https://twitter.com/SaludBAP/status/1480970777524588544?t=gekmK9eO3-lx7_sVXEYkNA&amp;s=19">https://twitter.com/SaludBAP/status/1480970777524588544?t=gekmK9eO3-lx7_sVXEYkNA&amp;s=19</a>

### Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Ministerio de Salud PBA

Instagram   11/01/22	<a href="https://www.instagram.com/p/CYmazaxvCVU/?utm_medium=copy_link">https://www.instagram.com/p/CYmazaxvCVU/?utm_medium=copy_link</a>
Twitter   11/01/22	<a href="https://twitter.com/PbaUnidad/status/1480987025503260676?t=IEGjvcj29zh5e5nprcuXog&amp;s=19">https://twitter.com/PbaUnidad/status/1480987025503260676?t=IEGjvcj29zh5e5nprcuXog&amp;s=19</a>
Instagram   19/01/22	<a href="https://www.instagram.com/unidadfortalecimientopba/p/CY60Z-0M7uf/?utm_medium=copy_link">https://www.instagram.com/unidadfortalecimientopba/p/CY60Z-0M7uf/?utm_medium=copy_link</a>

## Programa Sumar

Instagram | 11/01/22

[https://www.instagram.com/sumarbuenosaires/p/CYmfd2OPZ3z/?utm\\_medium=copy\\_link](https://www.instagram.com/sumarbuenosaires/p/CYmfd2OPZ3z/?utm_medium=copy_link)

Twitter | 11/01/22

<https://twitter.com/PbaUnidad/status/1480987025503260676?t=IEGjvcj29zh5e5nprcuXog&s=19>

Instagram | 19/01/22

[https://www.instagram.com/p/CY62hcDMPul/?utm\\_medium=copy\\_link](https://www.instagram.com/p/CY62hcDMPul/?utm_medium=copy_link)

## Región Sanitaria III

Instagram | 11/01/22

[https://www.instagram.com/p/CYmn9NprKaC/?utm\\_medium=copy\\_link](https://www.instagram.com/p/CYmn9NprKaC/?utm_medium=copy_link)

Facebook | 11/01/22

<https://www.facebook.com/728493147341724/posts/1795022534022108/>

## Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Página MIySP |  
10/01/22

[https://www.gba.gob.ar/infraestructura/noticias/consulta\\_p%C3%BAblica\\_virtual\\_para\\_obras\\_de\\_salud\\_en\\_localidades\\_de\\_la\\_provincia](https://www.gba.gob.ar/infraestructura/noticias/consulta_p%C3%BAblica_virtual_para_obras_de_salud_en_localidades_de_la_provincia)

Twitter | 10/01/22

<https://twitter.com/MInfraPBA/status/1480636055149703169>

Página UCEPO - MIySP  
| 11/01/22

<https://www.minfra.gba.gob.ar/web/Ucepo/prestamos>

Twitter | 18/01/22

<https://twitter.com/minfrapba/status/1483495933274820614?s=21>

## Municipio Florentino Ameghino

Facebook |  
Municipalidad de  
Florentino Ameghino |  
11/01/22

<https://www.facebook.com/1086161748077604/posts/5472995956060806/>

## Otros medios digitales locales

<https://www.cuartopolitico.com/nota/2022-1-11-15-47-0-consulta-publica-virtual-para-la-construccion-de-un-caps-en-florentino-ameghino>

<https://www.0223.com.ar/nota/2022-1-13-19-37-0-construiran-nuevos-centros-de-salud-en-las-flores-maipu-y-tordillo>

<https://infomiba.com.ar/nota/28680/llaman-a-consulta-publica-por-centros-de-salud-a-construir-en-la-provincia-de-buenos-aires/>

<https://www.treslineas.com.ar/llaman-consulta-publica-centros-salud-construir-provincia-buenos-aires-n-1668973.html>

Asimismo se remitieron distintas invitaciones a participar de la presente Consulta a Instituciones y/o Organizaciones presentes en el territorio donde se realizan las obras, con carácter extensivo a vecinos en general:

- Secretaría de Salud
- C.E.A.T. Nº 1 Bicentenario de la Patria
- Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº164
- Escuela Secundaria Nº 1 "Edmundo Mariano Simonetti"
- Jardín de Infantes Nº 903 "Autonomía de Ameghino"
- Centro de Educación Física Nº 128
- Escuela Primaria Nº 9 "Sargento Cabral"
- Jardín de Infantes Nº 904
- Escuela Primaria Nº1 "General José de San Martín"

A continuación se adjunta el modelo de invitación remitida:



Finanzas DPOM <sceoci.dpom@gmail.com>

## Consulta pública virtual

1 mensaje

finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar <finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar>

10 de enero de 2022, 12:21

Para:

Cc: sceoci.dpom@gmail.com

La Plata, lunes 10 de enero 2022

Buen día:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a la comunidad e institución que representa, a fin de convocarlos a participar de la Consulta Pública Virtual, a realizarse con motivo de recibir la opinión de vecinos y la comunidad en general, respecto del proyecto de "Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Florentino Ameghino", en el partido de Florentino Ameghino.

Dicha obra, a ejecutar en el predio ubicado sobre calle 13 bis N° 1541, entre la calle 12 y calle 10, de la localidad de Florentino Ameghino, partido de Florentino Ameghino, responde a un programa de necesidades médico arquitectónico planteado por las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con las autoridades municipales.

Se informa que a partir del día 12 de enero hasta el 23 de enero inclusive, se encontrarán disponible para los interesados, en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas: [https://www.gba.gov.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/consulta\\_publica](https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica) la siguiente información detallada del proyecto mencionado:

- Proyecto Técnico de la obra
- Ficha de Evaluación Socio Ambiental del proyecto.
- Documento resumen con las características generales de las obras proyectadas.
- Presentación en formato PPT de los documentos antes mencionados y del procedimiento establecido para el desarrollo de la presente Consulta Pública.

Para efectuar consultas y propuestas sobre dichos documentos, dentro del período de publicación antes mencionado, los interesados podrán realizarlas escribiendo al siguiente correo electrónico:

finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar

Muchas gracias por su participación.

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Finanzas

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral (DPOMyFB)

Entre el **12 de enero** y el **23 de enero** de 2022



**CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL**

Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) "Florentino Ameghino"

Partido de Florentino Ameghino

Enviar consultas a [finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar](mailto:finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar)

[https://www.gba.gov.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/consulta\\_publica](https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica)



Florentino Ameghino.jpg  
148K

NO-2022-00765282-GDEBA-DPOMYFBMHYFG

página 1 de 1

Se habilitó un correo electrónico ( [finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar](mailto:finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar)) en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas para efectuar consultas, observaciones, y/o sugerencias. Dicho correo fue informado en todas las publicaciones realizadas.

## **CONSULTAS Y RESPUESTAS**

**-Se detallan a continuación las consultas, comentarios, observaciones y sugerencias recibidas, durante el período establecido para ser realizadas:**

### **Consulta /Comentario N° 1:**

Ingreso: recibida el 18/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Claudia [REDACTED]

No estoy de acuerdo con la ubicación propuesta, ni con la implantación del CPAS en ese barrio. El terreno que ha sido propuesto pertenece al espacio verde del barrio Plan Federal y dista a sólo 3 cuadras del Centro Integrador Primario, que se creo con el fin de la atención primaria de salud. Florentino Ameghino.

Claudia [REDACTED]

DNI [REDACTED]

### **Consulta /Comentario N° 2:**

Ingreso: recibida el 18/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: taekwondocova [REDACTED]

No estoy de acuerdo con la ubicación propuesta ni con la implantación del CPAS en ese barrio. El terreno propuesto pertenece al espacio verde del barrio Plan Federal y dista a sólo 3 cuadras del Centro Integrador Primario, que se creo con el fin de la atención primaria de salud. Florentino Ameghino.

### **Consulta /Comentario N° 3:**

Ingreso: recibida el 18/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: monicarias477 [REDACTED]

No estoy de acuerdo con la ubicación propuesta ni con la implantación del CPAS en ese barrio. El terreno propuesto pertenece al espacio verde del barrio Plan Federal y dista a sólo 3 cuadras del Centro Integrador Primario, que se creo con el fin de la atención primaria de salud. Florentino Ameghino.

**Consulta /Comentario N° 4:**

Ingreso: recibida el 18/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Santiago [REDACTED]

Estimados.

Quien suscribe [REDACTED] Santiago, con DNI [REDACTED], no estoy de acuerdo con la creación del CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud), en la geolocalización barrial propuesta por el gobierno de turno de la Municipalidad de Florentino Ameghino.

Estoy renuente con la decisión impuesta de la ubicación del CAPS, debido a que a 3 (tres) cuadras del espacio verde que piensa destinar la el gobierno Municipal para su creación e implementación, se encuentra un CIC (Centro Integrador Comunitario) creado hace más de 10 años, cuenta con el área de atención primaria de la salud, cubriendo las necesidades sanitarias de dicho barrio y de los dos barrios linderos.

Por otra parte, propongo como un ciudadano más de la localidad de Ameghino, Distrito de Florentino Ameghino, que a dicho CAPS, lo ubiquen en calle 42 e/ 5 y 7 (aquí se encuentra un espacio verde que puede ser utilizado para dicha construcción), con el fin de garantizar la atención primaria de la salud, a los barrios se se encuentran muy alejados del nosocomio municipal de la localidad; este CAPS beneficiaría a tres barrios como el Barrio San Miguel, La Merced y Fonavi.

Desde ya, espero que se tenga en cuenta mi solicitud. Saludos Cordiales.

**Consulta /Comentario N° 5:**

Ingreso: recibida el 18/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Jorge [REDACTED]

No estoy de acuerdo con la ubicación propuesta ni con la implantación del CPAS en ese barrio. El terreno propuesto pertenece al espacio verde del barrio Plan Federal y dista a sólo 3 cuadras del Centro Integrador Primario, que se creo con el fin de la atención primaria de salud. Florentino Ameghino.

Jorge [REDACTED]  
DNI [REDACTED]

**Consulta /Comentario N° 6:**

Ingreso: recibida el 18/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Maria Eugenia [REDACTED]

No estoy de acuerdo con la ubicación propuesta ni con la implantación del CPAS en ese barrio. El terreno propuesto pertenece al espacio verde del barrio Plan Federal y dista a sólo 3 cuadras del Centro Integrador Primario, que se creo con el fin de la atención primaria de salud. Florentino Ameghino.

**Consulta /Comentario N° 7:**

Ingreso: recibida el 19/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Lidia [REDACTED]

**FLORENTINO AMEGHINO**

No es admisible la construcción de un CAPS a menos de doscientos metros del Centro Integrados Comunitario de F. Ameghino.

La ciudad de Ameghino ha crecido de manera planificada a partir de su creación y desde la aprobación y puesta en vigencia de la ordenanza de uso del suelo sancionada en 1996.

Esto ha implicado que a cada conjunto de vivienda social se le acercaran los servicios básicos como el alumbrado público, el agua potable por red, cloacas y el servicio de gas por red. También se planificó que los nuevos habitantes de los barrios sociales contaran con Escuela Pública Primaria y Secundaria, todo en el marco de los Planes Federales de Viviendas y el Plan 1000 Escuelas. En el mismo sentido se planificó el CIC, Centro Integrador Comunitario que se implantó en las inmediaciones de los barrios antes mencionados.

El Centro Integrador Comunitario vino a acercar la Atención Primaria de la Salud a los complejos habitacionales: Plan Autoconstrucción, Plan de Viviendas Rurales, Plan Novios, Plan Compartir Policía Bonaerense y Planes Federales de Construcción de Viviendas I, II y III.

En los años 2013/2014 se planificó un CIC en el área opuesta de la ciudad, al Oeste, donde quedaron los barrios marginales más antiguos de la ciudad que se conocen como Barrio San Miguel y Barrio La Merced. ¿Y por qué se planificó un CIC en ese sector de la ciudad? porque justamente el crecimiento de la ciudad había sido hacia el Este con todos los servicios que acarrearaban los nuevos Barrios de los Planes Federales de Vivienda y estos dos barrios quedaban sin atención Primaria de Salud, sin Acción Social Directa y sin acompañamiento a las problemáticas de adicciones y atención a las familias más vulnerables. Por eso se planificó este nuevo CIC, en las calles 42 esquina 3, que venía a cubrir con esas necesidades.

Como es de público conocimiento el PRO-Alianza Cambiemos fue gobierno en el país a partir del año 2015 y le dio otro fin al CIC destinado al Barrio la Merced y Barrio San Miguel., (que nada tiene que ver con atender las necesidades primarias de salud).

Pues hoy los habitantes de estos barrios deben cruzar toda la ciudad para tener una asistencia primaria de salud que se da en el CIC del Este, calle 11 esquina 14. Si un niño debe nebulizarse o requiere vacunación y es del barrio La Merced/San Miguel su mamá dejará de hacer su trabajo, montará en su moto a sus otros hijos (2, 3 o 4) y cruzará todo el pueblo para hacerse atender por una pediatra o una enfermera.

¿Cómo es posible que se quiera implementar un CAPS a solo doscientos metros del CIC? ¿No se ha pensado en la población vulnerable que quedó del otro lado de la avenida San Martín? Se genera con la localización de este CAPS una tremenda injusticia con los habitantes de la ciudad de Ameghino, pues se centraliza en el mismo barrio la atención primaria de la salud en el CIC y a escasos metros el CAPS. también es justo decir que dejan sin espacio verde a las innumerables familias que viven en el Plan Federal I, pues sacrifican la única plaza para generar el asentamiento del "Nuevo CAPS".

Por todo lo expuesto solicito a las autoridades provinciales realicen el relevamiento necesario para una nueva Localización del CAPS.



Existen terrenos destinados a espacios verdes y reserva de equipamiento comunitario en la zona Oeste, como así también lotes con aptitud de servicios pertenecientes a Ferrocarriles Argentinos.

arq. Lidia [REDACTED]

**Consulta /Comentario N° 8:**

Ingreso: recibida el 19/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Soraya [REDACTED]

No estoy de acuerdo con la ubicación propuesta ni con la implantación del CPAS en ese barrio. El terreno propuesto pertenece al espacio verde del barrio Plan Federal y dista a sólo 3 cuadras del Centro Integrador Primario, que se creó con el fin de la atención primaria de salud. Florentino Ameghino.

**Consulta /Comentario N° 9:**

Ingreso: recibida el 20/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Ana [REDACTED]

Estimados.

Quien suscribe [REDACTED] Ana Clara con DNI [REDACTED], ciudadana de Florentino Ameghino, me dirijo a ustedes a fin de comunicar mi desacuerdo con la creación del CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud), en la geolocalización barrial propuesta por el gobierno de municipal.

Ya que a 3 (tres) cuadras de dicho lugar se encuentra un CIC (Centro Integrador Comunitario) que cuenta con el área de atención primaria de la salud, cubriendo las necesidades sanitarias de barrios aledaños.

Por otra parte, propongo que a dicho CAPS, lo ubiquen en calle 42 e/ 5 y 7 (aquí se encuentra un espacio verde que puede ser utilizado para dicha construcción), con el fin de garantizar la atención primaria de la salud, a los barrios se encuentran alejados del nosocomio municipal de la localidad, este CAPS beneficiaría a tres barrios como el Barrio San Miguel, La Merced y Fonavi.

Desde ya, espero que se tenga en cuenta mi solicitud. Saludos Cordiales.

**Consulta /Comentario N° 10:**

Ingreso: recibida el 20/01/22 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Romina [REDACTED]

De mi consideración:

Mi nombre es Romina [REDACTED] DNI [REDACTED] y me dirijo a ustedes con el fin de manifestar por medio de esta consulta pública, mi desacuerdo en la ubicación propuesta por la Municipalidad de Florentino Ameghino para la creación del CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud).

Considerando la arbitraria decisión de la ubicación impuesta por la municipalidad, creo necesario considerar que a 3 cuadras existe un CIC (Centro Integrador Comunitario) que cuenta con atención primaria de la salud,

cumpliendo la misma función que cumpliría el nuevo CAPS y con los requerimientos necesarios de los vecinos del barrio, inclusive de los barrios linderos.

En nuestra localidad todos conocemos y nos preocupamos por los ciudadanos que viven en los barrios que están alejados del Hospital Municipal y del CIC. Sería incoherente construir y realizar esta gran inversión en un lugar donde ya se cuenta con un espacio que cumple dicha función, privando de esta posibilidad a otros barrios que tienen una necesidad imperante de este servicio.

Conociendo nuestra localidad, propongo que se evalúe la posibilidad de que dicho CAPS, se construya en la calle 42 e/ 5 y 7 (espacio verde) con el fin de beneficiar y garantizar la atención primaria de la salud a los 3 barrios más alejados de los centros de salud antes mencionados: La Merced, Barrio San Miguel y Barrio Fonavi. Espero que tengan a bien considerar mi humilde opinión.

Saluda atentamente.

Romina [REDACTED]  
DNI [REDACTED]

**-Se detallan a continuación las correspondientes Respuestas brindadas:**

-Siguiendo el cronograma previsto, el día 28/01/2022 se remitió, a través de correo electrónico, la siguiente respuesta a cada participante:

**Respuesta brindada:**

Estimadxs vecinxs,

Agradecemos las consultas e información brindada en las mismas. El fin de estas consultas públicas es justamente que la comunidad pueda ser partícipe de las diversas etapas que componen el proyecto, generando un intercambio en el que participen todas las partes implicadas.

A raíz de sus inquietudes, nos pusimos en contacto con el Municipio de referencia a fin de extender las mismas. Es por esto, que está en análisis la propuesta de implantación del CAPS en dicho lugar.

Estamos trabajando para resolver esto de la mejor manera posible. A la brevedad serán contactadxs para tener una nueva instancia de intercambio de la información para conocer las alternativas proyectadas.

Saludos cordiales.

**-Dicha respuesta también fue publicada en el sitio de la consulta pública virtual:**

[https://www.gba.gob.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/consulta\\_publica](https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica)



 Consulta Pública Virtual por **Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) "Florentino Ameghino" en el partido de Florentino Ameghino.**  
**CONSULTA PÚBLICA VIGENTE**

Estimadxs vecinxs,

Agradecemos las consultas e información brindada en las mismas. El fin de estas consultas públicas es justamente que la comunidad pueda ser partícipe de las diversas etapas que componen el proyecto, generando un intercambio en el que participen todas las partes implicadas.

A raíz de sus inquietudes, nos pusimos en contacto con el Municipio de referencia a fin de extender las mismas. Es por esto, que está en análisis la propuesta de implantación del CAPS en dicho lugar.

Estamos trabajando para resolver esto de la mejor manera posible. A la brevedad serán contactadxs para tener una nueva instancia de intercambio de la información para conocer las alternativas proyectadas.

Saludos cordiales.

-Con fecha 14/12/2022 se remitió, a través de correo electrónico, la siguiente respuesta a cada participante. Asimismo se publicó el presente documento de respuesta en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas [https://www.gba.gob.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/consulta\\_publica](https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica)

### **Respuesta brindada:**

Estimados:

Muchas gracias por su participación y mensaje efectuado en el marco de la consulta pública virtual realizada por la obra "Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Florentino Ameghino" en el partido de Florentino Ameghino. El Plan de ampliación y mejora de la red de CAPS se inscribe en una perspectiva de equidad que busca reforzar aquellos territorios con mayor dificultad para alcanzar a la población a cargo.

En este sentido, remitimos las respuestas en función de las consultas recibidas, habiendo efectuado las gestiones pertinentes. Al respecto, adjuntamos nota de la Municipalidad de Florentino Ameghino, respecto de la selección de sitio para la implantación del nuevo proyecto del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS "Florentino Ameghino").

Saludos cordiales



MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

Ref: Respuesta a Consulta Pública - CAPS

A quien corresponda

S \_ / \_ / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Florentino Ameghino, a los efectos de hacerle llegar nuestra respuesta a las consultas realizadas por los vecinos de la Localidad en el Marco de las Consultas Públicas para la construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS "Florentino Ameghino").

Con motivo de encontrar un lugar para la implantación del CAPS, se realizó un análisis minucioso de los terrenos disponibles que podían satisfacer los requerimientos solicitados (m2 mínimos para la construcción, servicios disponibles, la no inundabilidad del terreno, titularidad de la tierra a nombre de la Municipalidad, etc.) Producto de este estudio, se decidió trabajar sobre las Parcelas 8 y 9 de la Manzana 12B, Quinta 12.

Como primera tarea, se realizó la presentación en el Consejo de Deliberante de una ordenanza de permuta de suelo (Ordenanza N 1172, Decreto N 1172/21, Decreto Promulgado N 180), donde se logró crear una parcela que cumple con los requerimientos necesarios para la construcción (**Parcela 8, Manzana 12B, Quinta 12, Sección B, Circunscripción V, Partido 128**) con una superficie total de 1241 m2. Dicho proyecto de permuta también permitió ordenar territorialmente la actual Plaza del Barrio Plan Federal III, ubicada estratégicamente en la intersección de tres (3) barrios, San Vicente, Plan Federal II y el ya mencionado Plan Federal III. También existe distante a unos 100 metros hacia el norte de la implantación propuesta, el espacio verde que posee la Comunidad obtenido a través de la urbanización proyectada en el Barrio Procrear.

Vale mencionar, que de la superficie que hoy se encuentra libre de construcción en dicho sector, sólo se ocupará menos del 50% para la construcción del CAPS, dejando el espacio restante para la planificación a futuro de una nueva plaza. Es necesario aclarar, que esta superficie libre que hoy se encuentra disponible NO es en su totalidad un espacio verde, sino que parte de este terreno originalmente era una reserva para espacio comunitario, lo único que se logró con esta ordenanza fue sumarle la cantidad de m2 que requiere el proyecto a implantar.

Por otro lado, según nuestro Plan de Ordenamiento Urbano, el crecimiento planificado de la Localidad está dirigido hacia el sector Noreste por distintas razones que favorecen los asentamientos y por la cual se han fundado los nuevos Barrios, siendo esta la principal razón por la que se buscó un terreno en este sector. Las ventajas del mismo, es que dicho territorio cuenta con la infraestructura necesaria en cuanto a servicios básicos se refiere (Cloacas, Agua, Electricidad, Gas, Desagües Pluviales). Respecto a la Topografía de la localidad, dicho terreno se encuentra ubicado en un sector elevado demandando menor esfuerzo para dar solución a problemas como el escurrimiento de las aguas de lluvia, a contraposición de otros terrenos que cuenta la Localidad que hoy no poseen esta cualidad (espacio verde de calle 42 entre 5 y 7) y no cumplen con la superficie que exige el proyecto a desarrollar.

Por último, la atención primaria de salud del sector noreste se está realizando en el Centro de Integración Comunitaria, ubicado en calle 14 esquina 11; en dicho establecimiento también se encuentra funcionando el Área de Desarrollo Social en

  
Marcos Geletta  
Secretario Ob. Pub y Serv. Pub.  
Municipalidad F. Ameghino



Municipalidad de  
**FLORENTINO  
AMEGHINO**

#### **MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO**

conjunto con el Área de Discapacidad, el Área de la Tercera Edad, el Área de Servicio Local y Niñez y el Área de la Mujer; lo que trae aparejado una gran demanda edilicia para sostener todo lo que la comunidad solicita.

Debido a lo mencionado anteriormente, es que se decidió independizar al Sistema de Atención Primaria de la Salud cuyos objetivos específicos son:

- Expandir y mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros de Atención Primaria.
- Implementar Sistemas de Información en Salud que incluyan Historia Clínica Electrónica y módulo de recupero de costos del sistema público.
- Favorecer el acceso e integración de los distintos efectores del sistema de salud incluyendo Hospitales Provinciales, Regiones Sanitarias, Incluir Salud / IOMA / PAMI, etc.
- Impulsar mejoras en los procesos de gestión y atención.

Nuestro objetivo principal es descentralizar el sector que actualmente ocupa dicha dependencia en el CIC ya que los mismos son espacios en los cuales se promueve la articulación entre los distintos niveles del Estado, las organizaciones sociales y los vecinos a través de diversas estrategias culturales, educativas, formativas, deportivas que propendan al desarrollo humano de las personas a través de diferentes políticas públicas como talleres, cursos, seminarios, entre otros. Este enfoque integral permite abordar a su vez interdisciplinariamente las problemáticas sociales, promoviendo la participación de distintos actores.

Es importante destacar que el Municipio no cuenta con recursos económicos para generar un Nuevo Centro de Atención Primaria de la Salud, que requerirá de la contratación de nuevos profesionales e insumos para su funcionamiento, por lo tanto, la decisión es la de reubicar el lugar de trabajo del personal de la salud que hoy trabaja en el CIC cumpliendo su función en el nuevo edificio a construir.

Sin otro particular lo saludo a Ud. Muy atte.

Marcos Ceretta  
Secretario Ob.Pub.y Serv.Pub  
Municipalidad F. Ameghino

---

14 de diciembre de 2022  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
Ministerio de Salud  
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos